



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 25 AGO 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1827 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Decreto Ley N° 3.063, Ley sobre Rentas Municipales art. 23 y 24 sobre Patentes Comerciales.
- d) Decreto Ley 484, Reglamento de la Ley 3063 Rentas Municipales.
- e) Código Civil Artículo 2521, periodo Prescripción de las Patentes Municipales.
- f) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Ord. 171/2021 de Director de Asesoría Jurídica de fecha 24/05/21, a Directora de Administración y Finanzas con Sentencia del 3° Juzgado Civil de Viña del Mar.
- b) Fotocopia de Pago de Derechó de Aseo Domiciliario Folio Tesorería Municipal N°4970 de fecha 28.12.2020 correspondiente a la 1era. cuota del año 2015.
- c) Ord. 259/2021 de Director (s) de Asesoría Jurídica de fecha 04/08/2021, a Directora de Administración y Finanzas con Sentencia del 3º Juzgado Civil de Viña del Mar.
- d) Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario de fecha 10.08.2021.
- e) Planilla resumen deuda Aseo.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario al contribuyente que se indica en planilla adjunta (Anexo N°1), según prescripción de sentencia del Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar, desde la 3ra. cuota del año 1997 hasta la 4ta. cuota del año 2014, rebajando de la cuenta 124-02 denominada Deudores en Cobranza Judicial un monto total de \$322.829.-

ANEXO N°01

SENTENCIA PRESCRIPCIÓN 3RA. JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR

ROL	NOMBRE	1997	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
3263-22	JUAN ANDRÉS TRONCOSO MORALES	18.800	18.682	12.466	12.086	12.879	12.208	11.945	15.681	17.540	20.094
		18.800	18.682	12.466	12.086	12.879	12.208	11.945	15.681	17.540	20.094

ROL	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
3263-22	22.604	21.848	21.860	19.096	28.080	28.400	28.560	322.829.-
	22.604	21.848	21.860	19.096	28.080	28.400	28.560	322.829.-



2.- **DESCARGUÉSE** la deuda de Derecho de Aseo Domiciliario de la propiedad Rol N°3263-22, por un monto de \$226.450 indicada en el punto precedente, y rebájese el monto total de \$322.829 registrado en la cuenta Deudores en Cobranza Judicial.

3. **ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIALILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/RON/sgm.

- 1.- Contribuyente
- 2.- Dirección de Adm. y Finanzas.
- 3.- Tesorería Municipal.
- 4.- Departamento de Contabilidad.
- 5.- Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

